

Prácticas androcéntricas en la construcción del discurso de la información: la puesta enunciativa del aborto.

María Belén Del Manzo.

Cita:

María Belén Del Manzo (2015). *Prácticas androcéntricas en la construcción del discurso de la información: la puesta enunciativa del aborto*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/1018>

Prácticas androcéntricas en la construcción del discurso de la información: la puesta enunciativa del aborto

Ma. Belén Del Manzo

Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Facultad de Psicología, UNLP

belenmanz@gmail.com

Resumen

Nos proponemos problematizar el campo de la comunicación desde los estudios de género y feministas reflexionando acerca del papel de los medios en el abordaje de la temática del aborto, atendiendo narrativas sobre la subordinación de los cuerpos, los géneros y las sexualidades en la producción de saberes, representaciones y discursos sociales.

Para ello, revisamos una serie de trabajos provenientes de la teoría política feminista (Lonzi y el colectivo de la Rivolta Femminile, 1971; Millet, K, 1975; Rich, A., 1980; Hartman, H., 1980; Rubin, G., 1986; Pateman, C., 1988; Wittig, M., 1992) que nos permiten pensar las vinculaciones entre sistema sexo-género/patriarcado, heterosexualidad obligatoria y comunicación, medios, discursos.

En este primer acercamiento al tema podemos dar cuenta de argumentos legitimados y abiertos a la polémica y otros, invisibilizados y clausurados en la trama discursiva. De esta manera, la puesta enunciativa se construye alrededor de **núcleos de debates** al interior del movimiento de mujeres y feministas y en voces contrapuestas encarnadas en lo que hemos llamado el “orden patriarcal”. El primero de ellos, titulado **el control del Estado sobre los cuerpos de las mujeres**, luego **las prácticas concretas** para finalmente, explorar un tercer relato denominado **la expresión de la sexualidad**.

Palabras clave: medios de comunicación; aborto; cuerpos; discursos; sexualidad

Breve presentación del tema

Este trabajo recupera ciertos aspectos teórico- metodológicos que hemos comenzado a elaborar en el marco del Doctorado en Comunicación (FPYCS, U.N.L.P.), a los fines de indagar la construcción discursiva del “aborto” en los diarios Clarín, La Nación y

Página/12 a partir del debate parlamentario del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) impulsado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, en marzo de 2010 en el Congreso de La Nación hasta la pérdida de su estado parlamentario en diciembre de 2011.

Nos proponemos en estas líneas problematizar el campo de la comunicación desde los estudios de género y feministas reflexionando acerca del papel de los medios en el abordaje de la temática del aborto. Para ello, revisamos una serie de trabajos provenientes de la teoría política feminista (Lonzi y el colectivo de la Rivolta Femminile, 1971; Millet, K, 1975; Rich, A., 1980; Hartman, H., 1980; Rubin, G., 1986; Pateman, C., 1988; Wittig, M., 1992) que nos permiten pensar las vinculaciones entre sistema sexo-género/patriarcado, heterosexualidad obligatoria y comunicación, medios, discursos.

En este recorrido podremos apreciar tensiones, discusiones y diversos posicionamientos que sitúan a la práctica abortiva como un hecho social complejo que involucra una dimensión material y simbólica, pone en juego relaciones de poder: de género, de clase, aquellas que hacen a condicionamientos legales, económicos y está atravesado por cuestiones referidas a la salud, la sexualidad, la moral, la ética y la subjetividad, entre otras.

La idea es explorar algunos de los argumentos desplegados por los medios gráficos seleccionados para hablar acerca del aborto, preguntarnos qué sentidos le otorgan a esta práctica y qué representaciones sociales se manifiestan en sus enunciados, a fin de desarticular estrategias discursivas y procedimientos de construcción de posibles significaciones. En este primer acercamiento al tema podemos dar cuenta de argumentos legitimados y abiertos al debate, a la polémica y otros, invisibilizados y/o clausurados en la trama discursiva.

El papel de los medios de comunicación

La comunicación mediática posee una dimensión simbólica, es decir, produce, acumula y pone en circulación materiales significativos para los sujetos que los elaboran y a su vez, los reciben (Thompson, 1998).

De esta manera las instituciones mediáticas, producen y difunden de manera generalizada formas simbólicas contextualizadas (en un tiempo y espacio determinado).

Le dan forma a los modos en que el discurso de la información y sus contenidos simbólicos son producidos y puestos en circulación en la vida social. Esto es, nos proporcionan unas determinadas formas de entender la realidad operando como mediadores en tanto ponen límites a lo que puede ser dicho y a las maneras de decirlo.

Desde esta perspectiva, los medios generan, redistribuyen y legitiman diferentes sentidos sociales acerca del aborto, enmarcados en sistemas de valores y creencias que expresan posturas e intereses sociales en un momento dado. En este punto, es importante señalar que en sus enunciados se producen y reproducen ciertos patrones patriarcales que tienen como base fundamental el régimen de la heterosexualidad.

Podemos decir que los medios de comunicación, en sus distintos formatos y dispositivos, actúan en relación con la producción de sentido y la configuración de representaciones sociales, de allí radica la importancia de revisar sus enunciados, en reflexionar y develar los mecanismos discursivos de dominación y discriminación existentes en el tratamiento mediático de esta temática, dar cuenta de sus características, formas de presentación, identificación de mitos, prejuicios y estereotipos que luego se tornan una explicación posible de los hechos sociales.

El discurso de la información es un discurso político, operan en él condicionamientos ligados a intereses políticos, económicos e ideológicos. Se ha consolidado como un tipo particular de discurso que está socialmente legitimado para clasificar, delimitar e interpretar los mundos femeninos y masculinos desde el binarismo propio de una matriz heteronormativa, puede así definir los lugares sociales que les corresponden a mujeres y varones, esto es, (re) produce aquello que sería lo propio de cada sujeto según su adscripción genérica, y simultáneamente, demarca sus límites y posibilidades de acción en cada cultura. El efecto de naturalización y objetivación de los géneros permite que la visión androcéntrica se imponga como neutra.

Este modo de operar del discurso mediático, genera según M. Wittig (1992: 49) una violencia material (física) sobre los y las oprimidos/as. “Estos discursos hablan de nosotras y pretenden decir la verdad en un espacio apolítico (...) Estos discursos de heterosexualidad nos oprimen en la medida en que nos niegan toda posibilidad de hablar si no es en sus propios términos”.

La politización de la sexualidad

Lo antes expuesto nos permite pensar en una **heterocomunicación** en donde los medios se configuran en un espacio en el que circulan y se imponen rutinas patriarcales además de reforzar diversos posicionamientos acerca de **los cuerpos de las mujeres** en relación a la práctica abortiva. Es preciso entonces examinar los discursos de los medios de comunicación en la medida que contribuyen a definir un **sistema sexo/género**.

Rubin (1986: 102) nos plantea que dicho sistema es producto de la actividad humana histórica, producto de las relaciones sociales y culturales que lo organizan. Para la autora toda sociedad cuenta con “un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación es conformada por la intervención humana y social y satisfecha en una forma convencional”. De esta manera, la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la construcción de la sexualidad femenina.

A la luz de nuestro trabajo de investigación, es importante agregar en términos de Teresa de Lauretis (1989: 11), que dicho sistema es también un aparato semiótico, “un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la jerarquía social, etc.) a los individuos en la sociedad”. En esta línea la autora nos sugiere que “si las representaciones de género son posiciones sociales que conllevan diferentes significados, entonces, para alguien ser representado y representarse como varón o mujer implica asumir la totalidad de los efectos de esos significados”. En este punto nos podemos preguntar cuáles son esas significaciones y qué posibles efectos de sentido se construyen en el marco del debate por la legalización y despenalización del aborto en Argentina.

En la actualidad asistimos a la configuración de un sistema sexo/género patriarcal (Hartmann, 1980), es decir, una estructura social, psíquica e histórica que parte de un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tiene una base material, de orden jerárquico y que crea una interdependencia y solidaridad entre los varones que les permiten dominar a las mujeres. Esta base material se asienta en el control del hombre sobre la fuerza de trabajo de la mujer, negándole el acceso a los recursos productivos y restringiendo su sexualidad. Estos campos son controlados por los varones mediante el matrimonio heterosexual monógamo, la crianza de los hijos, el trabajo doméstico.

Los conceptos desarrollados nos llevan a definir **el sexo** como una categoría social impregnada de política (Millet, 1975) y por tanto, podemos sostener al igual que Rita Segato (2013), que el debate sobre la despenalización y legalización del aborto nada tiene que ver con la moral, la doctrina, lo teológico sino que estamos frente a una discusión del orden político, sobre quién/es tiene/n el control en las decisiones del Estado.

Así el cuerpo de la mujer se ve colonizado por un frente estatal (el Estado, las corporaciones, la religión, los medios de comunicación) que controla mecanismos legislativos, judiciales y discursivos. Estas instituciones se ven sostenidas en el dominio sexual, ideología que se halla profundamente arraigada en nuestra cultura. Kate Millet (1975: 63) afirma que “las condiciones de vida y las creencias del patriarcado deterioran el concepto que la mujer tiene de su propio cuerpo hasta convertirlo en la carga que pasa por ser”.

La “politización de la sexualidad” impone leyes que hacen hincapié en el tutelaje de la vida familiar y a la vez, penalizan los llamados “crímenes reproductivos” (aborto, uso de anticoncepción, infanticidio). Pues el patriarcado como forma de poder político recurre a la fuerza por medio de su legislación como instrumento de intimidación.

La prohibición del aborto no tiene eficacia normativa sino que esta ahí para mantener despierta la memoria de la regla impuesta. Así nos recuerda aquellos mandatos nacidos de aquel pacto originario: un contrato social y sexual.

La sociedad civil moderna se funda en un contrato del orden patriarcal. En palabras de Pateman (1988: 11) “el pacto originario es tanto un pacto sexual como un contrato social, es sexual en el sentido de que es patriarcal-es decir, el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres- y también es sexual en el sentido de que establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres”.

En esta línea, Segato (2011) nos plantea “no debemos buscar el propósito real de la ley que prohíbe al aborto en el intento de controlar su práctica (...) sino en otro referente”. Esta búsqueda vuelve sobre el propio cuerpo femenino, campo de batalla donde se plantan las banderas del control.

El disciplinamiento y domesticación de las mujeres trajo consigo la transformación de la actividad sexual femenina en un trabajo al servicio de los hombres y la procreación, sus úteros se volvieron territorio político. De esta manera, las relaciones (hetero) sexuales se presentan como uno de los mecanismos “mediante los cuales los

hombres afirman el derecho de acceso sexual a los cuerpos de las mujeres y reclaman el derecho de mando sobre el uso de los cuerpos de las mujeres” (Pateman, 1988: 29).

Una de las formas en que se da el uso y abuso del cuerpo del otro (de las mujeres o de los cuerpos feminizados) es a través de la prohibición del aborto (leyes que criminalizan la práctica), el mandato de la maternidad obligatoria, el no acceso a métodos anticonceptivos y a educación sexual. Se trata de acciones disciplinantes y moralizadoras del patriarcado que generan violencias físicas y simbólicas aniquilando la voluntad, es decir, la capacidad de decidir libremente sobre nuestra sexualidad y el control biológico de nuestros cuerpos. Estos imperativos se internalizan y se vuelven constitutivos de las masculinidades hegemónicas.

Nos resulta necesario atender a este tipo de dominación: la heterosexualidad como institución/régimen político sustentada en ideologías que socavan el poder de las mujeres produciendo exclusiones, subordinaciones, opresiones. Rich (1980) asegura que se trata de una imposición institucionalizada y naturalizada que asegura a los hombres el acceso físico, económico y emocional de las mujeres.

Esta enajenación y degradación porta un mensaje: reafirma el poder masculino, la desigualdad en el orden patriarcal, la desvalorización del cuerpo de la mujer (es un cuerpo disponible para).

De esta manera, la muerte de ciento de mujeres por abortos inseguros, las lesiones e infecciones expresan algo, aquel mensaje de obediencia para las demás mujeres, recordarnos la no infracción a las dos leyes del patriarcado: la norma de posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina.

A partir de lo desarrollado hasta aquí, cabe interrogarnos si los medios de comunicación seleccionados en su relato dan cuenta de esta subordinación de los cuerpos, los géneros y las sexualidades en la producción de saberes, representaciones y discursos sociales en torno a la problemática del aborto.

Narrativas del cuerpo de las mujeres en el discurso de la información

Durante el período 2010/2011, el aborto se convirtió en un problema a debatir en el espacio público instalándose, por primera vez, de manera institucionalizada en el Congreso de la Nación, adquiriendo visibilidad en los medios y en la opinión pública. Esta práctica se encuentra atravesada por problemas y visiones de mundo de un

momento dado. Esto es, expresa en tanto objeto lo que se puede decir o no en un período histórico, las luchas que operan en él, los discursos dominantes, entre otros aspectos. En términos de Foucault ([1970] 2008: 63) “no se puede hablar en cualquier época de cualquier cosa”.

De esta manera, el despliegue argumentativo presente en el discurso de la información da cuenta de procesos discursivos previos que condicionan la enunciabilidad del tema y expresan tensiones, negociaciones y conflictos. Como comentamos al inicio del trabajo, existen una serie de planteos que por un lado legitiman y abren el debate y por otro, una zona de lo no -decible, de lo no -pensable que clausura. El modo en que los medios de comunicación hablan, comentan, dicen sobre el tema del aborto, se constituye en la zona de configuración del problema, en un escenario de luchas en el que discurren diversas voces sociales.

Antes de profundizar en los diferentes posicionamientos, creemos relevante señalar la mirada de Monique Wittig (1992) acerca de los discursos como signos con significados políticos. Esto implica pensarlos como una práctica social productora de ideologías que tiene impacto en las relaciones sociales.

Pues bien, la puesta discursiva se construye alrededor de **núcleos de debates** al interior del movimiento de mujeres y feministas y en aquellas voces contrapuestas encarnadas en lo que hemos llamado el “orden patriarcal”, representado en el Estado, la Iglesia Católica, ciertos medios de comunicación y algunas organizaciones civiles (como por ejemplo, “Portal de Belén”); muchos de ellos relacionados, otros diferentes pero también los hay contradictorios en el interior de la misma estrategia. Esto nos lleva a reflexionar acerca de la interacción de las prácticas discursivas y no discursivas atendiendo a las complejas relaciones que surgen.

El primero de ellos, lo hemos titulado **el control del Estado sobre los cuerpos de las mujeres**: unos prohibiendo y criminalizando la práctica y otros, solicitando la legalización y despenalización del aborto para su intervención, regulación y administración desde los hospitales públicos.

Otro posicionamiento nos habla sobre **las prácticas concretas** mediante el uso del misoprostol, que implica la apertura hacia otros discursos menos visibles en los medios, tales como la Línea Aborto y las experiencias de Socorristas en Red. Aquí la legalización implicaría la autogestión de la salud y la autonomía sobre los cuerpos. Se

trata de reconocer las decisiones de las mujeres y sus experiencias (elegir abortar en el hospital, por obra social o en la casa).

El tercer relato se encuentra silenciado y lo hemos denominado **la expresión de la sexualidad**. El placer y el deseo de la mujer juegan un papel relevante: el uso del cuerpo femenino no debe ser reglamentado. Este pensamiento lo podemos rastrear tanto en Carla Lonzi y la Rivolta Femminile como en el manifiesto de “Las 343 sinvergüenzas”, redactado por Simone De Beauvoir, ambos datan de 1971.

Una vez enunciados, podemos señalar algunas cuestiones significativas de la puesta en discurso del aborto. Los medios gráficos seleccionados recuperan aquel “giro discursivo” respecto de la sexualidad a partir de las ideas de ciudadanía y su correlato en los “derechos sexuales y reproductivos” (DSR), impulsado en los años 80 y profundizado en los 90. Así, los grupos feministas comienzan a utilizar el lenguaje de los derechos humanos para exigir sus demandas. Producen un discurso que relaciona abortos clandestinos con “mortalidad materna”, se trataba de desplazarlo de lo moral e instalarlo como un problema de salud pública y de derechos reproductivos. Este giro respecto de los DSR generó profundos debates, tensiones y negociaciones al interior de los movimientos de mujeres.

Asistimos entonces a un desplazamiento de la discusión hacia la inequidad en el acceso a los derechos a la salud en relación con las muertes por gestación. Al respecto Josefina Brown manifiesta que, estos acontecimientos permiten poner el tema del aborto en un “lenguaje escuchable” para la sociedad y por tanto, pausable de un debate público. A su vez agrega: “permite la posibilidad de intervenir sobre la vida de las mujeres hoy (...) pero, también el riesgo de despolitizar la cuestión del aborto al mismo tiempo que se medicaliza y se elude poner en cuestión el lugar social asignado naturalmente a las mujeres (y varones) y, la norma heterosexual reproductiva” (Brown, 2006).

Este último planteo nos abre al debate en términos de las feministas de la diferencia, quienes sostienen que demandarle a los hombres y al Estado la legalización del aborto implica un acto de tutelaje que reproduce el colonialismo sexual sobre el cuerpo de las mujeres (Guerra y Sciortino, 2013).

Lo que se juega en estos argumentos es nuestra sexualidad ya que cuando una mujer queda embarazada y no lo quería, se debe a que se ha adaptado al acto y al modelo sexual preferido e impuesto por el varón patriarcal que conduce a la procreación.

“La gestación, por lo tanto, es fruto de una violencia de la cultura sexual masculina sobre la mujer, que luego es achacada a ella, responsabilizándola por una situación que, precisamente, le ha sido impuesta. Negándole la libertad de abortar, el varón transforma su abuso en culpabilidad de la mujer” (Rivolta Femminile, 1971).

De este modo, no sólo se le niega a la mujer su goce sexual específico (mujer clítoris) y por tanto su derecho a expresarse sexualmente sino también el aborto. “Una vez encinta la mujer descubre la otra cara del poder masculino: la que hace de la gestación un problema de quien tiene útero y no de quién detenta la cultura del pene” (Rivolta Femminile, 1971).

La crítica al modelo sexual masculino coitocéntrico permite ir más allá de la usual polémica legalización/despenalización del aborto. Se pone en cuestión entonces la imposición de la sexualidad masculina trascendiendo los aspectos formales y jurídicos del aborto. La *Rivolta* posiciona el conflicto en el marco cultural y político, lo que cuestiona es la cultura patriarcal. “Desde su perspectiva, la legalización del aborto no sería más que un paliativo que perpetúa la sexualidad del varón patriarcal como sexualidad “natural” para ambos” (Guerra y Sciortino, 2013: 42).

En esta misma línea el manifiesto de “Las 343 sinvergüenzas” no admite “el permiso de abortar”, no se aceptan excepciones. “Queremos simplemente que no haya ley. No pedimos la caridad, pedimos simplemente justicia”. Utilizar el control del propio cuerpo implica transformar radicalmente las estructuras mentales de las mujeres y a la vez, las estructuras de la sociedad.

Entre estos argumentos, encontramos en menor medida aquellos que sin desconocer el derecho como arena de lucha por los sentidos del aborto, éste se torna un instrumento más entre muchos otros. Así despliegan estrategias para desafiar las normas dominantes, una serie de experiencias colectivas con variadas modalidades de intervención, heterogeneidad de sujetos/as y distintos alcances de sus acciones, que buscan instalar la discusión política sobre la práctica del aborto, contribuir a desarmar estigmas que pesan sobre las mujeres y construir un “derecho alternativo” centrado en la autonomía de los cuerpos.

Se trata de movimientos de mujeres y feministas que se centran en las prácticas concretas, cotidianas: implica interrumpir un embarazo como forma de resistencia dando cuenta de la propia experiencia, desafiando las reglas instituidas del Estado.

Juan Marco Vaggione lo expresa del siguiente modo “mientras el derecho positivo, estatal, ilegaliza, el derecho “insurgente” o “emancipatorio” que se construye desde las prácticas genera un contradiscurso a favor de la legalización” (Bellucci, 2014: 18-19). Son “cuerpos recuperados” que potencian el poder y su autonomía.

En los diarios analizados y especialmente en las posturas centradas en la prohibición y criminalización de la práctica abortiva, se construye un **discurso naturalista** en el que la función de procreación aparece como sublimación máxima de "la mujer" y a la que "deben" aspirar todas las mujeres. De esta manera, la maternidad es el símbolo ético positivo por excelencia, valorado como un "deber ser" natural, se estructura como destino y no como deseo, negando la posibilidad de “elegir”.

Esto es, en términos de Marcela Nari (2004), la “politización de la maternidad”, o sea, “desde finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, la maternidad se volvió *asunto público*. A la expropiación de saberes y prácticas de las mujeres le siguió una creciente medicalización de la procreación e intervención estatal en cuestiones relativas a la reproducción y procreación. A la par, se fue construyendo la idea de la naturaleza femenina maternal: la mujer no sólo podía sino que debía ser madre, para ello había nacido, estaba en su naturaleza (González, 2011: 4)

A los fines de ejemplificar este posicionamiento, podemos recuperar en las narrativas mediáticas seleccionadas, la categoría “muertes maternas” instalada por el discurso médico (OMS), la que refiere a la defunción de mujeres por abortos clandestinos e inseguros. Esta conceptualización aparece como una construcción semántica de los medios y del discurso público que se arraiga en el mito mujer = madre, y reduce el abordaje a parámetros de inteligibilidad sostenidos en la naturaleza, el esencialismo y el biologicismo como fundamentos para entender la cuestión.

En este sentido, esta paradójica fórmula niega la posibilidad de ser simplemente muerte de mujeres (o muerte de mujeres gestantes) y ginecologiza el cuerpo femenino ya que se lo significa atrapándolo en su función reproductora (se la tiene en cuenta de la cintura para abajo) (Schiavani y Fretes, 2010).

De esta forma, el aborto se constituye en el proceso discursivo apoyándose en preconstruidos culturales, como por ejemplo la presencia de dicha fórmula mujer=madre, que convoca memorias discursivas que pueden ser fácilmente compartidas (Arnoux, 2013).

A partir de la constitución de este paradigma: Mujer-Madre/Madre-Mujer se produce un deslizamiento de sentido de carácter ideológico que pone como equivalentes ecuaciones diferentes, así lo expresa Ana María Fernández (2010: 165) “una cosa muy diferente es decir que para ser madre se necesita ser mujer, que decir que para ser mujer se necesita ser madre”.

Este relato se ha hecho discurso, su permanencia como vimos se puede rastrear en los medios de comunicación en el que se inscribe a la mujer en un plano natural, desliga la maternidad de un fenómeno cultural y subraya su atemporalidad (“siempre fue así y siempre será así”). Un mito que opera por insistencia, repetición con gran eficacia y violencia simbólica. En tanto mecanismo totalizador niega la multiplicidad de sentidos que diferentes mujeres le otorgan a la maternidad. Esto es, la universalidad obtura lo singular, la posibilidad de deseo o no deseo de hijo.

Como pudimos observar, en algunos de estos enunciados se configura un **discurso político** estructurado sobre relaciones de poder basadas en el control sobre el cuerpo de la mujer, que se constituye en terreno de debates públicos, de disputas por el poder en el orden del sentido entre diversos actores, en un acceso “para todos/as”. En este aspecto, se registra un distanciamiento de la concepción del cuerpo femenino como territorio personal y privado –un territorio individual- que debe dar lugar a expresiones de autonomía, igualdad, dignidad y libertad para la toma de decisiones y la realización de acciones.

Muchas de estas formaciones discursivas restringen la posibilidad de pensar en términos de identidades múltiples y de campos experienciales más amplios, persisten en ellas la reproducción y reactualización de prejuicios culturalmente arraigados respecto del género y la sexualidad de las personas, se trata de modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye otras posibilidades.

Las prácticas discursivas que sostienen el pensamiento patriarcal (que incluye como vimos la heterosexualidad obligatoria) suelen presentarse en los medios como interpretaciones totalizadoras en tanto son asumidas como universales y ahistóricas.

En este conjunto de discursos acerca del aborto que interactúan en una coyuntura dada (el debate parlamentario del Proyecto IVE 2010/2011), hemos como analista recordado ciertos campos discursivos en los que pudimos apreciar una serie de posicionamientos en relación de competencia, de disputa y a la vez, un juego de

transformaciones, de recategorizaciones que habilitan nuevas configuraciones en los sentidos acerca de este hecho social.

Palabras finales

A lo largo de este trabajo pudimos apreciar que ese “orden patriarcal” no está localizado sólo en el ámbito privado sino que traspasa a la esfera pública sustentado en el Estado, en la familia y en el caso que nos atiende, los medios de comunicación, entre otras instituciones. En palabras de Carole Pateman (1988: 23) “el contrato original crea la totalidad de la sociedad moderna como civil y patriarcal”.

La construcción de género y en especial de la sexualidad femenina, es reforzada por el discurso de la información para controlar el campo de las significaciones sociales y representaciones. En este sentido, es importante también considerar construcciones diferentes que subsisten en los márgenes de los discursos hegemónicos. Son términos que escapan al contrato social heterosexual y se inscriben en nuestras prácticas. Como afirma Teresa de Lauretis (1989) “sus efectos están más bien en el nivel “local” de las resistencias, en la subjetividad y en la auto-representación”.

Indagar en la trama discursiva del aborto, nos lleva a reflexionar de manera crítica acerca de cuáles son aquellos conceptos claves y estratégicos para su transformación política, a los fines de contribuir, desde el lenguaje y la acción, a visibilizar y denunciar el “destino silenciado” de las mujeres que abortamos en la Argentina.

Bibliografía

ARNOUX, E. (2013) *Las fronteras políticas: “socialismo del siglo XXI” y capitalismo en la profundización del proceso venezolano (Hugo Chávez, 2004-2008)*, en Revista La Rivada, vol. 1, Nro. 1. Disponible en: www.larivada.com.ar

BELLUCCI, M. (2014) *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital intelectual.

BROWN, J. (2006) Entre el silencio y el escándalo. El aborto como asunto de debate político en la Argentina, en Seminario Internacional Fazendo Gênero 7 –Gênero y Preconceitos, Florianópolis. Disponible en: www.fazendogenero7.org.br

- COLECTIVO RIVOLTA FEMMINILE ([1971] 2013) “Sexualidad femenina y aborto”, en: GUERRA, L. Y SCIORTINO, S. (comp.) *Volver a los setenta. El feminismo italiano de la diferencia sexual*. Buenos Aires: EDULP.
- CURIEL, O. (2010) *El régimen heterosexual de la Nación*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología. Bogotá.
- DE BEAUVOIR, S. (1971) *Manifiesto de las 343 sinvergüenzas*. Le Nouvel Observateur, Francia.
- DE LAURETIS, T. (1989) *La tecnología del género*. London: Macmillan Press, pp.1-30.
- DEL MANZO, Ma. B. y ROSALES, Ma. B. (2013) “Comunicación y género: el cuerpo femenino en el tratamiento mediático del aborto”, en: ZURBRIGGEN, R. y C., ANZORENA (Comp.) *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Buenos Aires: Ediciones Herramienta, pp. 195-208.
- DEL MANZO, Ma. B. (2013, agosto) “Un itinerario posible de las luchas por el derecho al aborto en Argentina”. Ponencia presentada en el XV Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la República Argentina (REDCOM). “Mapas comunicacionales y territorios de la experiencia”. San Salvador de Jujuy. Actas ISBN 978-950-721-457-8.
- FERNÁNDEZ, A. Ma. (2010) *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.
- FOUCAULT, M. ([1970] 2008). *La arqueología del saber*. México: SXXI.
- GONZÁLEZ, MA. S. (2011). Notas sobre la construcción feminista del aborto en la Argentina. X Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- HARTMANN, H. (1980) “Un matrimonio mal avenido, hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo”, *Zona Abierta*, 24, pp. 85 -113.
- MILLETT, K. ([1975] 2010) *Política Sexual*. Madrid: Feminismos.
- NARI, M. (2004). *Políticas de la maternidad y maternalismo*. Buenos Aires: Biblos.
- PATEMAN, C. ([1988] 1995) *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- RICH, A. (1980) “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana”, en: Nosotras que nos queremos tanto. Madrid, Colectivo de Lesbianas Feministas, N° 3.

RUBIN, G. (1986) "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", en: Nueva Antropología, vol. VIII, N° 30, México.

SEGATO, R. (2011) "Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho", en: Fregoso, Rosa-Linda; Cynthia Bejarano (Org.) Una cartografía del feminicidio en las Américas. México: UNAM-CIIECH/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.

SEGATO, R. (2013, agosto) "Mesa Panel. Comunicación en contexto: localizaciones, territorios y regiones de la violencia y la exclusión" (grabación sonora). XV Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la República Argentina (REDCOM). "Mapas comunicacionales y territorios de la experiencia". San Salvador de Jujuy.

SCHIAVANI, L., FRETES, L. (2010) "Cuerpos innombrables y cuerpos nominados. Perspectiva de las usuarias y del equipo de salud en el Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable", en: CITRO, S. (Coord.) *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Biblos, pp. 171-187.

THOMPSON, J. B. (1998) *Los media y la modernidad*. Barcelona: Paidós.

WITTIG, M. (1992) *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: EGALES.